

1224  
REPÚBLICA ARGENTINA



CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

N.º 40.

DICIEMBRE 14

Año 1931

Extracto TOURRES, LEON P.

SU DIPLOMA DE DIPUTADO ELECTO POR EL DISTRICTO ELECTORAL DE SAN JUAN.-

COMISIÓN

ESPECIAL DE PODERES.

*Sobre tablas*



En la ciudad de San Juan a catorce de noviembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos, la Junta Escrutadora Nacional reanudó la sesión pública interrumpida a las diez y nueve horas, en el recinto de la H. Legislatura Provincial, local en el cual se habían realizado las operaciones del escrutinio de las elecciones del ocho del corriente.

Encontrándose presentes sus tres miembros, señor Juez Federal de Sección doctor Juan P. Tierney, señor Presidente de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia doctor Emilio R. Moyano y señor Procurador Fiscal Federal doctor Octavio Gil y los apoderados de los distintos partidos políticos actuantes. — Terminadas las operaciones del escrutinio y hechos los cómputos generales de los votos obtenidos por cada candidato, el señor Presidente doctor Tierney dió lectura de los resultados, en la forma que a continuación se expresa: — **PARA ELECTORES DE PRESIDENTE Y VICE DE LA NACION:** — por la Unión Cívica Radical Bloquista, doctor Elio Cantoni, veinte mil novecientos nueve votos; doctor Luis María Mulleady, diez y ocho mil novecientos diez y siete votos; don Adelmo Faelli, diez y nueve mil trescientos treinta y dos votos; don Sigifredo Bazán Smith, diez y ocho mil ochocientos veinte y nueve votos; don Luis Cattani, diez y siete mil seiscientos noventa votos; don Angel J. Faccio, diez y siete mil quinientos setenta y dos votos; don Emilio Sancassani, diez y siete mil quinientos treinta y cinco votos. — Por el Partido Demócrata Nacional: — ingeniero Manuel G. Quiroga, mil trescientos veinte y ocho votos; coronel Pedro A. Pérez, mil trescientos veinte y cinco votos; don Martin Laspiur, mil trescientos veinte y cuatro votos; don Oscar Correa Arce, mil trescientos veinte y siete votos; doctor Horacio C. Videla, mil trescientos veinte y cinco votos; don Zacarías A. Yanzi, mil trescientos veinte y siete votos; don Bienvenido Vargas, mil trescientos veinte y cuatro votos. — Por el Partido Liberal: — don Domingo A. Elizondo, mil novecientos setenta y dos votos; don Héctor Conte Grand, mil novecientos setenta votos; don Carlos Ciro Gutiérrez, mil novecientos setenta y tres votos; don Victorio Nésman, mil novecientos sesenta y seis votos; don Juan José Fernández, mil novecientos sesenta y un votos; don Sebastián Flores, mil novecientos sesenta y cuatro votos; don M. Isidoro Castro, mil novecientos sesenta y nueve votos. — Por la Alianza Demócrata Socialista: — don Alfredo M. Marcó, cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro votos; don Luis P. Alvarez, cuatro mil doscientos cincuenta votos; don Eduardo Novaro, cuatro mil doscientos cuarenta y ocho votos; don José E. Manrique, cuatro mil doscientos cuarenta y nueve votos; don Ramón W. Tejada, cuatro mil doscientos cuarenta y nueve votos; don Marcelino Ocampo, cuatro mil doscientos cincuenta y un votos; don Carlos E. Guimaraes, cuatro mil doscientos cincuenta y tres votos. — Por el Partido Socialista Independiente: — don Máximo García Zárate, cinco mil quinientos treinta y cinco votos; don Luis Albornoz, cinco mil quinientos treinta y ocho votos; don Florentino A. Muñiz, cinco mil quinientos treinta y cinco votos. — **PARA DIPUTADOS NACIONALES:** — Por la Unión Cívica Radical Bloquista: — don Belisario Albarracín, diez y ocho mil ciento diez y siete votos; y doctor Domingo Rodríguez Pinto, diez y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho votos. — Por el Partido Demócrata Nacional: don Vicente Mallea Gil, mil doscientos noventa votos; y doctor Honorio Basualdo, mil trescientos cuatro votos. — Por el Partido Liberal: — don Carlos Ciro Gutiérrez, dos mil ciento noventa y ocho votos; y don F. M. Arnobio Recabarren, mil novecientos sesenta y un votos. — Por la Alianza Demócrata Socialista: — doctor Indalecio Carmona Ríos, cuatro mil ciento cuarenta y ocho votos; y doctor Ventura S. Larrosa, cuatro mil ciento diez y ocho votos. — Por el Partido Socialista Independiente: — don León P. Tourres, cinco mil seiscientos sesenta y nueve votos. — **PARA GOBERNADOR Y VICE DE LA PROVINCIA:** — Por la Unión Cívica Radical Bloquista: — doctor Federico Cantoni, veinte y un mil ciento treinta y un votos, y don Vicente Cattani, veinte y un mil ciento veinte y nueve votos. — Por el Partido Demócrata Nacional: — don José Dalmiro Yanzón, mil cuatrocientos noventa votos, y coronel Pedro A. Pérez, mil cuatrocientos sesenta y dos votos. — Por el Partido Liberal: — don Domingo A. Elizondo, dos mil siete votos, y don Juan José Fernández, dos mil cuatro votos. — Por la Alianza Demócrata Socialista: — doctor Arturo Storni, tres mil novecientos setenta votos, y don Ruperto Godoy, tres mil novecientos noventa y dos votos. — **PARA REPRESENTANTES**

A LA H. LEGISLATURA PROVINCIAL: — Por la Primera Circunscripción de la Capital:—don Horacio Correa Moyano (radical bloquista), un mil dos votos; don Alejandro Cambas (demócrata nacional), ciento cincuenta y cuatro votos; don Ismael Fretez (liberal), ciento quince votos; y don Ramón W. Tejada (demócrata socialista), trescientos setenta y nueve votos. — Por la Segunda Circunscripción de la Capital:— don Wenceslao Bates S. (radical bloquista), trescientos setenta y nueve votos; don Argentino B. Echegaray (demócrata nacional), ciento treinta y tres votos; don J. Eduardo Ormeño (liberal), noventa y cuatro votos; don Ernesto Cortinez (demócrata-socialista), doscientos cinco votos. — Por la Tercera Circunscripción de la Capital:— don Américo Massacesi (radical bloquista), setecientos nueve votos; don Marcelo Zunino (demócrata nacional), cincuenta y dos votos; don Miguel S. Aciar (liberal), ciento ocho votos; doctor Rubén D. Sarmiento (demócrata-socialista), doscientos diez y seis votos. — Primera Circunscripción de Desamparados:— doctor César Baigorri (radical bloquista), ochocientos cincuenta y cinco votos; don Aurelio Zalazar (demócrata nacional), diez y siete votos; don Vicente Rodríguez (hijo) (liberal), cincuenta y ocho votos; don Amando Molina (demócrata socialista,) ciento noventa y tres votos. — Por la Segunda Circunscripción de Desamparados:— don Domingo Vignoli (radical bloquista), mil doscientos cincuenta y ocho votos; don Vicente Morales (demócrata nacional), veinte y dos votos, don Lisandro Bustos (liberal), setenta y tres votos; don Pedro E. Pistarini (demócrata-socialista), doscientos treinta y un votos.—Por la Primera Circunscripción de Concepción:—don Carlos Barros Carril (radical bloquista), mil trescientos treinta y un votos; don Horacio Esbry (demócrata nacional), cincuenta y tres votos; don Agustín M. González (liberal), doscientos ocho votos; don Marcelino Ocampo (demócrata-socialista), doscientos cuarenta y cinco votos.—Por la Segunda Circunscripción de Concepción:— don Enrique Rodríguez (radical bloquista), setecientos tres votos; don Manuel J. Vera (demócrata nacional), veinte y tres votos; don Victorio Nésman (liberal), cuarenta y cinco votos; doctor Gustavo H. Yanzón (demócrata-socialista), ciento treinta y tres votos. — Por la Unica Circunscripción de Chimbas:— don Gilberto Bosque (radical bloquista), cuatrocientos dos votos: — don Pedro Britos (demócrata nacional), veinte y cinco votos; don Pedro Daniel Quiroga (liberal), veinte votos; don Manuel Molina (demócrata-socialista), ochenta y nueve votos. — Por la Unica Circunscripción de Santa Lucía y 9 de Julio:— don Rómulo Tobares (radical bloquista), mil doscientos ochenta y nueve votos; don Indalecio S. Cortínez (demócrata nacional), ciento treinta y tres votos; don Eusebio Segundo Zapata (liberal), ciento cuarenta y ocho votos; don José E. Manrique (demócrata-socialista), doscientos sesenta y nueve votos. — Por la primera Circunscripción de Trinidad:— don Federico Guillermo Yanzón (radical bloquista), mil doscientos setenta y seis votos; don Ernesto de León (demócrata nacional), cuarenta y cinco votos; don Telesforo Robledo (liberal), ciento veinte y siete votos; don Pascual Quiroga (demócrata-socialista), trescientos tres votos. — Por la Segunda Circunscripción de Trinidad:— don Josué Lozada (radical bloquista), quinientos cuarenta y cinco votos; — don Justo Barboza (demócrata nacional), veinte y ocho votos; don Antonio Del Pin (liberal), ciento un votos; doctor Julio V. Reyes (demócrata-socialista), ciento trece votos. — Por la Primera Circunscripción de Pocito:— don Héctor Valenzuela (radical bloquista), setecientos trece votos; Doctor Carlos Basañes Zavalla (demócrata nacional), diez y nueve votos; don José María Jofré (liberal), once votos; don Senén Vidal (hijo) (demócrata-socialista), ciento treinta y nueve votos. — Por la Segunda Circunscripción de Pocito:— don Marcial Porto (radical bloquista), setecientos veinte y seis votos; doctor Zoé Quiroga Sánchez (demócrata nacional), treinta y un votos; don M. Eleodoro Castro (liberal), treinta y seis votos; doctor Teófilo Mauras (demócrata-socialista), ciento cuatros votos. — Por la Primera Circunscripción de Albardón:— don José Montilla Cano (radical bloquista), quinientos sesenta y dos votos; doctor Alvaro J. Moya (demócrata nacional), ochenta y cuatro votos; doctor Héctor F. González (liberal), setenta y cuatro votos; don Carlos E. Guimaraes: (demócrata-socialista), veinte y nueve votos. — Por la Segunda Circunscripción de Albardón:—don Adolfo Franchini (radical bloquista), cuatrocientos sesenta y dos votos; doctor Alfredo Delgado Riveros (demócrata nacional), treinta y un votos; don Aurelio Figueroa (liberal), setenta y un votos; don Augusto Mallea Gil (demócrata socialista), veinte y siete votos. — Por la Unica Circunscripción de Angaco Norte:— don Silvestre Pérez (radical bloquista), ochocientos cincuenta votos; don Pedro L. Garro, (demócrata nacional), tres votos; don Aquiles E. Sarmiento (liberal), ciento veinte y nueve votos; don Eduardo



Novaro (demócrata-socialista), ciento veinte y ocho votos. — Por la Unica Circunscripción de Angaco Sud:—don Maximiliano Guillemain (radical bloquista), setecientos setenta y ocho votos; don Manuel J. Ferreyra (demócrata nacional), veinte y un votos; don Ramón Romero (liberal), setenta y cinco votos; don Juan C. Rodríguez (demócrata socialista), ochenta y seis votos.—Por la Primera Circunscripción de Caucete:— don Ernesto Estrada (radical bloquista), cuatrocientos trece

votos; don Eduardo Yanzón (demócrata nacional), ciento cuarenta y cuatro votos; don Ramón B. Rivera (liberal), veinte y cuatro votos; don Rosalino Berón (demócrata-socialista), veinte y cuatro votos.—Por la Segunda Circunscripción de Caucete:—doctor Eduardo B. Villanueva (radical bloquista), mil ciento sesenta y ocho votos; don Lucio R. Alba (demócrata nacional), ciento ochenta y cinco votos; don Daniel A. Coria (liberal), once votos; don Alfredo Marcó (demócrata-socialista), doscientos sesenta y dos votos.—Por la Unica Circunscripción de 25 de Mayo:—don Sigifredo Bazán Smith (radical bloquista), ochocientos diez y nueve votos; don Pedro Valenzuela (demócrata nacional), veinte y siete votos; don Raúl L. Flores (liberal), veinte y siete votos; don Juan B. Guevara (demócrata-socialista), ciento diez y nueve votos. — Por la Primera Circunscripción de Sarmiento:—don Carlos Terusi (radical bloquista), cuatrocientos treinta y nueve votos; don Eduardo Herrero (demócrata nacional), diez y nueve votos; don Alberto Oro (liberal), seis votos; don Alfredo H. Borkowski (demócrata-socialista), cincuenta y siete votos. — Por la Segunda Circunscripción de Sarmiento: — don Filamir Herrero (radical bloquista), doscientos noventa y siete votos; doctor Eduardo Podestá de Oro (demócrata nacional), cinco votos; don Teodoro Santana (liberal), seis votos; don Ramiro Ramírez (demócrata-socialista), cincuenta y seis votos. — Por la Unica Circunscripción de Valle Fértil:— don Estargidio Martínez Mendoza (radical bloquista), trescientos tres votos; don Julio R. Aguiar (demócrata nacional), treinta y seis votos; don Juan M. Conte Grand (liberal), noventa y dos votos; don José P. García (demócrata socialista), tres votos. — Por la Unica Circunscripción de Calingasta:—don Pedro Bartholomé (radical bloquista), trescientos cuarenta y tres votos; don Dalmiro Cano (demócrata nacional), dos votos; don Vicente Cano (liberal), cuarenta votos; don Juan Astudillo (demócrata-socialista), setenta y un votos.— Por la Unica Circunscripción de Rivadavia y Ullun:— don Casimiro Trincado (radical bloquista), seiscientos setenta votos; don Genaro Latino (demócrata nacional), ciento trece votos; don Juan Sarmiento (liberal), ochenta votos; don Luis D. Tello (demócrata-socialista), noventa y dos votos.— Por la Primera Circunscripción de Jáchal:—don Rafael Pérez (radical bloquista), quinientos cuarenta y tres votos; don Laureano Lépez (Demócrata Nacional), ocho votos; don José Sixto Alba (liberal), sesenta votos; ingeniero Remberto Baca (demócrata-socialista), ciento ochenta y un votos.—Por la Segunda Circunscripción de Jáchal:—don Enrique Stoerman (radical bloquista), quinientos catorce votos; don Raúl Baca (demócrata nacional), cuatro votos; don Alfonso Riveros (liberal), cincuenta y ocho votos; don Miguel E. Perafán (demócrata-socialista), cincuenta y un votos.—Por la Tercera Circunscripción de Jáchal:—don Oscar Ruiz (radical bloquista), cuatrocientos setenta y tres votos; doctor Pedro S. Manrique (demócrata nacional), treinta y cuatro votos; don Diógenes Figueroa (liberal), treinta y tres votos; don Antonio Lloveras (demócrata-socialista), cuarenta y cuatro votos. — Por la Cuarta Circunscripción de Jáchal: don José M. Peñaloza (radical bloquista), cuatrocientos dos votos; don Salomón Sasso (demócrata nacional), cero votos; don Néstor C. Gahona (liberal), catorce votos; don Julio E. Martínez (demócrata-socialista), cincuenta y nueve votos. — Por la Unica Circunscripción de Iglesia:— don Eloy P. Camus (radical bloquista), setecientos setenta y siete votos; don Mario Atienza (demócrata nacional), cero votos; don Alfredo Romero (liberal), ochenta y cinco votos; don Luis P. Alvarez (demócrata-socialista), trece votos.— Total de Varios: diez y siete votos; en blanco, ochocientos cuarenta y cinco votos. — Terminada la lectura el señor Presidente preguntó a los concurrentes al acto del escrutinio si tenían alguna protesta que formular contra dicho acto.— En este estado el señor Ramiro Ramírez, apoderado general de la Alianza Demócrata-Socialista, expresó: que no iba a hacer objeción al escrutinio, sino que solicitaba que las actas provenientes de cada mesa, como así las boletas observadas, fueran pasadas al Congreso de la Nación, a lo cual el señor

Presidente manifestó, a nombre de la Junta, que esos documentos serían remitidos al H. Congreso Nacional, de acuerdo con las resoluciones de la Junta de que se ha dado conocimiento en sesiones anteriores del escrutinio. En vista de no haberse hecho ninguna protesta contra el escrutinio manifestó que se procedería a anunciar el resultado definitivo, proclamando los candidatos que, tanto en las elecciones nacionales como en las provinciales que se le ha encomendado presidir, han sido elegidos.-Acto continuo el señor Presidente dió lectura de la siguiente nómina, con sus respectivos votos, proclamándose a todos ellos electos para sus respectivos cargos:— 1.º) ELECTORES DE PRESIDENTE Y VICE DE LA REPÚBLICA: - los señores Dr. Elio Cantoni, con veinte mil novecientos nueve sufragios; Dr. Luis María Mulleady, con diez y ocho mil novecientos diez y siete sufragios; Adelmo Faelli, con diez y nueve mil trescientos treinta y dos sufragios; Sigifredo Bazán Smith, con diez y ocho mil ochocientos veinte y nueve sufragios; Luis Cattani, con diez y siete mil seiscientos noventa sufragios; Angel J. Faccio, con diez y siete mil quinientos setenta y dos sufragios; y Emilio Sancassani, con diez y siete mil quinientos treinta y cinco sufragios; todos ellos pertenecientes al partido Unión Cívica Radical Bloquista, por la mayoría, y por la minoría, los señores: Máximo García Zárate, con cinco mil quinientos treinta y cinco sufragios; Luis Albornoz, con cinco mil quinientos treinta y ocho sufragios; y Florentino A. Muñiz, con cinco mil quinientos treinta y cinco sufragios; todos pertenecientes al Partido Socialista Independiente. — 2.º) DIPUTADOS NACIONALES:— los señores Belisario Albarracín, con diez y ocho mil ciento diez y siete sufragios, y doctor Domingo Rodríguez Pinto, con diez y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho sufragios; ambos de la Unión Cívica Radical Bloquista, por la mayoría, y por la minoría, el señor León P. Tourres, con cinco mil seiscientos sesenta y nueve sufragios, perteneciente al Partido Socialista Independiente. — 3.º) GOBERNADOR Y VICE DE LA PROVINCIA, respectivamente, los señores: doctor Federico Cantoni, con veinte y un mil ciento treinta y un sufragios, y Vicente Cattani, con veinte y un mil ciento veinte y nueve sufragios, ambos sostenidos por el partido Unión Cívica Radical Bloquista — 4.º) REPRESENTANTES A LA H. LEGISLATURA PROVINCIAL. — Por la Primera Circunscripción de la Capital, el señor Horacio Correa Moyano, con un mil dos votos; por la Segunda Circunscripción de la Capital, el señor Wenceslao Bates S., con trescientos setenta y nueve votos; por la Tercera Circunscripción de la Capital, el señor Américo Massacesi, con setecientos nueve votos; por la Primera Circunscripción de Desamparados, el doctor César Baigorri, con ochocientos cincuenta y cinco votos; por la Segunda Circunscripción de Desamparados, el señor Domingo Vignoli, con un mil doscientos cincuenta y ocho votos; por la Primera Circunscripción de Concepción, el señor Carlos Barros Carril, con un mil trescientos treinta y un votos; por la Segunda Circunscripción de Concepción, el señor Enrique Rodríguez, con setecientos tres votos; por la Unica Circunscripción de Chimbas, el señor Gilberto Bosque, con cuatrocientos dos votos; por la Unica Circunscripción de Santa Lucía y 9 de Julio, el señor Rómulo Tobares, con un mil doscientos ochenta y nueve votos; por la Primera Circunscripción de Trinidad, el señor Federico Guillermo Yanzón, con un mil doscientos setenta y seis votos; por la Segunda Circunscripción de Trinidad, el señor Josué Lozada, con quinientos cuarenta y cinco votos; por la Primera Circunscripción de Pocito, el señor Héctor Valenzuela, con setecientos trece votos; por la Segunda Circunscripción de Pocito, el señor Marcial Porto, con setecientos veinte y seis votos; por la Primera Circunscripción de Albardón, el señor José Montilla Cano, con quinientos sesenta y dos votos; por la Segunda Circunscripción de Albardón, el señor Adolfo Franchini, con cuatrocientos sesenta y dos votos; por la Unica Circunscripción de Angaco Norte, el señor Silvestre Perez, con ochocientos cincuenta votos; por la Unica Circunscripción de Angaco Sud, el señor Maximiliano Guillemain, con setecientos setenta y ocho votos; por la Primera Circunscripción de Caucete, el señor Ernesto Estrada, con cuatrocientos trece votos; por la Segunda Circunscripción de Caucete, el doctor Eduardo B. Villanueva, con un mil ciento sesenta y ocho votos; por la Unica Circunscripción de 25 de Mayo, el señor Sigifredo Bazán Smith, con ochocientos diez y nueve votos; por la Primera Circunscripción de Sarmiento, el señor Carlos Terusi, con cuatrocientos treinta y nueve votos; por la Segunda Circunscripción de Sarmiento, el señor Filamir Herrero, con doscientos noventa y siete votos; por la Unica Circunscripción de Valle Fértil, el señor Estargidio Martínez Mendoza, con trescientos tres votos; por la Unica Circunscripción de Calingasta, el señor Pedro Bartholomé, con trescientos



JUNTA ESCRUTADORA NACIONAL



SAN JUAN

cuarenta y tres votos; por la Unica Circunscripción de Rivadavia y Ullún, el señor Casimiro Trincado, con seiscientos setenta votos; por la Primera Circunscripción de Jáchal, el señor Rafael Perez, con quinientos cuarenta y tres votos; por la Segunda Circunscripción de Jáchal, el señor Enrique Stoerman, con quinientos catorce votos; por la Tercera Circunscripción de Jáchal, el señor Oscar Ruiz, con cuatrocientos setenta y tres votos; por la Cuarta Circunscripción de Jáchal,

el señor José M. Peñaloza, con cuatrocientos dos votos; y por la Unica Circunscripción de Iglesia, el señor Eloy P. Camus, con setecientos setenta y siete votos. — Todos los Representantes electos, son sostenidos por el partido Unión Cívica Radical Bloquista. — Seguidamente el señor Presidente hizo conocer la opinión que el acto eleccionario había merecido al tribunal, en los siguientes términos: a los fines de la penúltima cláusula del artículo 64 de la Ley de Elecciones Nacionales número 8871, la Junta expresa, que a su juicio la elección efectuada el 8 de Noviembre del corriente año, es válida por haberse practicado con observancia de las disposiciones legales y reglamentarias que rige la materia, sin perjuicio del pronunciamiento que corresponde al Juez de la elección sobre las protestas y reclamaciones formuladas por el Partido Liberal y la Alianza Demócrata-Socialista que se acompañará a la documentación respectiva como en su oportunidad lo resolvió la Junta. Terminada la exposición el señor Presidente expresó que se procedería a quemar las boletas contenidas en las urnas, con excepción de aquellas que han sido observadas y mandadas reservar por la Junta, las que serían unidas al acta general como lo dispone el artículo 63 de la Ley Nacional numero 8871.—El señor Presidente invitó a los concurrentes al acto del escrutinio, a presenciar la quema de las boletas, acto que se realizó en el patio del local de la Legislatura y que se dió por terminado a las veinte y una horas.— En el acto de que informa la presente acta, actuó el taquígrafo don Luis M. Rodriguez, quien había sido designado por la Junta con el fin de que se tomase una versión fiel de los incidentes que se suscitasen en el curso del mismo. — De todo lo que se labra la presente acta que se firma para constancia por el señor Presidente, como lo dispone el artículo 64 de la Ley 8871. (Fdo.) J. P. TIERNEY.— Ante mi: Alberto del Carril— Secretario». — CONCUERDA con su original que corre desde el folio sesenta y tres al folio setenta y seis del Libro de Actas— Año 1931 — de la H. Junta Escrutadora Nacional del Distrito Electoral de San Juan, que obra en esta Secretaría y que tengo a la vista, doy fé. — A los fines de la disposición contenida en el último párrafo del artículo 64 de la Ley Electoral Nacional número 8871 y para el señor **don LEON P. TOURRES, electo Diputado Nacional por la minoría, expido la presente que autorizo, sello y firmo en San Juan a nueve días de Diciembre de mil novecientos treinta y un años.**



Secretario de la Junta Escrutadora Nacional

V.º B.º

Presidente de la Junta Escrutadora Nacional









A large rectangular area of the page is ruled with horizontal lines, providing space for writing. The lines are evenly spaced and extend across most of the width of the page.